22 de agosto de 2019

Hon. Wanda Vázquez Garced

Gobernadora

La Fortaleza

San Juan, PR. 00901

A LA MANO

Estimada Gobernadora Vázquez Garced:

Me dirijo a usted como portavoz de más de 10,000 firmantes (acompaño listado) de una petición para anular el proceso de aprobación del Mapa de Calificación de Puerto Rico y su correspondiente geodato.

El 28 de junio de 2019, la Junta de Planificación de Puerto Rico publicó un aviso de vistas públicas sobre la Presentación del Mapa de Distritos de Calificación de Suelos de Puerto Rico y su equivalente Geodato de Calificación de Suelos.

En primer lugar tenemos que objetar el proceso por lo atropellado. No se han hecho disponible unos recursos mínimos a la ciudadanía para participar responsablemente y aportar al proceso. La Junta De Planificación (JP) ha pretendido coartar el derecho ciudadano a participar del proceso al conceder escasamente unos días previo al inicio del proceso para que pudiéramos prepararnos para participar con el debido conocimiento. La falta de transparencia en el acceso a información, con una cartografía parcial donde solo se ilustra lo propuesto sin presentar lo existente hace imposible que se pueda analizar responsablemente la propuesta de la JP.

De otra parte, entraña un cinismo sin precedentes el haber celebrado estas vistas públicas entre el 15 y 24 de julio, mientras el país, pero muy especialmente el gobierno se encontraba en un caos absoluto, haciendo la tarea de participar del proceso aún más compleja.

Resulta preocupante que esta JP pretenda que la ciudadanía procese y analice el cambio que han realizado a la calificación de 1,507,988 parcelas, según ha calculado la Sociedad Puertorriqueña de la Planificación, a lo largo y ancho de todo Puerto Rico y Vieques. En adición esta Junta se ha excedido de lo que anunció que iba a realizar en este proceso ya que no solo ha consolidado distritos, ha calificada áreas por primera vez y cambiado calificaciones y ha alterado la esencia de muchos barrios y sectores, que debido a la falta de transparencia del proceso no han podido ser analizados en su totalidad.

Aprovechamos para señalar que la propia JP emprendió un proceso de amplia participación ciudadana cuando presentó el borrador del Plan de Uso de Terrenos en el pasado. Este proceso estableció lo que sin lugar a dudas debe ser estándar para garantizar el acceso a información y la participación efectiva. En aquella ocasión tuvimos acceso a los datos en bases digitales, se habilitaron herramientas para comentar en línea y se concedieron más de 90 días para presentar comentarios, además de proveer los archivos digitales para facilitar el análisis.

La calificación propuesta, altera múltiples estructuras de planificación que fueron producto de leyes especiales o son planes municipales que a través de este esfuerzo quedan invalidados sin que hayan tenido el debido proceso y discusión pública.

Esta es la primera ocasión en que la JP presenta un proyecto de planificación de esta naturaleza sin incluir un memorial que exprese las intenciones, metodología y los objetivos, levantando serias dudas sobre las intenciones y la pureza del proceso y dejando fuera a miles de ciudadanos por no poder abordar un asunto que les va a afectar directamente.

Al subir la intensidad de desarrollo de los distritos de forma indiscriminada, se compromete la habitabilidad de comunidades que no desean que su entorno se altere sin su consentimiento o conocimiento. También se pone en riesgo las infraestructuras ya que el ejercicio no ha tomado en cuenta la capacidad de los sistemas para acoger tal cambio. Por último, este ejercicio puede alterar artificialmente los valores de la propiedad y hacer que miles de ciudadanos no puedan acceder a vivienda por el elevado costo del terreno.

Esta nueva calificación permite el desarrollo de campos de golf en áreas naturales sensitivas; el desarrollo de proyectos de placas solares en terrenos de valor agrícola, en contravención con el Plan de Uso de Terrenos; permite el desarrollo de proyectos hoteleros en áreas sensitivas y de riesgo a inundación y marejada, permite el desarrollo de viviendas en áreas de riesgo y un sinnúmero de otras irregularidades que no pueden tener cabida en nuestro Puerto Rico.

Por todo lo antes expuesto, solicito respetuosamente que se anule este proceso y se inicie un proceso que atienda las serias deficiencias que ha tenido este esfuerzo.

Sin otro particular, quedo en espera de seria consideración a lo aquí expresado.

Cordialmente,

Pedro M. Cardona Roig, en representación de más de 10,000 firmantes

Planificador y Arquitecto-Urbanista

Acompaña esta el listado de los firmantes